

ACTA DE INSPECCIÓN

Instalación	LBC		
Titular	Laboratorio Balear para la Calidad, SL		
Dirección	[REDACTED]		Bunyola
Código	IRA 1793	NIF	[REDACTED]
Actividad	Densidades y humedades	Categoría	2ª
Aut. vigente	MO 02 25/06/2009	Última AEX	
Fecha inspección	19/05/2017	Finalidad	Control

D. [REDACTED] jefe del Servicio de Seguridad Nuclear del Govern de les Illes Balears y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspector en el territorio de la Comunidad Autónoma de les Illes Balears,

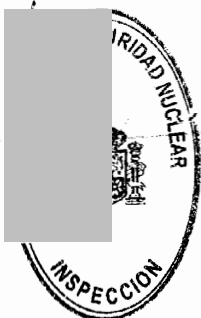
CERTIFICA: Que se personó el día diecinueve de mayo de 2017 en la empresa LBC, sita en [REDACTED] 07193 Bunyola.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva a nombre de LABORATORIO BALEAR PARA LA CALIDAD, SL ubicada en el emplazamiento referido. El código de registro es IRA 1793, está destinada a medidas de densidad y humedad de suelos, y su autorización vigente (MO-02) fue concedida por la Dirección General de Energía del Govern de les Illes Balears el veinticinco de junio de 2009.

La Inspección fue recibida por [REDACTED] director técnico de LBC y delegado del grupo CEMOSA en Mallorca, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación, aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:



UNO. DEPENDENCIAS, EQUIPOS Y MATERILA RADIATIVO

– La instalación dispone de un recinto cerrado provisto de acceso controlado [REDACTED]. En su interior existe un búnquer de hormigón que en el momento de la inspección albergaba dos equipos de medición de densidad y humedad de suelos en sus embalajes de transporte, debidamente etiquetados.

– Los equipos autorizados y presentes en la instalación son:

- equipo marca [REDACTED] modelo [REDACTED] núm. de serie 17687, que aloja en su interior dos fuentes radiactivas, una de cesio-137 de 0'296 GBq (8 mCi; 30/08/89) y otra de americio-241/Berilio de 1'48 GBq (40 mCi; 15/06/89).
- equipo marca [REDACTED] modelo [REDACTED], núm. de serie 38839, que aloja en su interior dos fuentes radiactivas, una de cesio-137 de 0'296 GBq (8 mCi; 07/02/07) y otra de americio-241/Berilio de 1'48 GBq (40 mCi; 29/11/06).

– Los equipos se someten a operaciones de mantenimiento rutinarias semestrales por los operadores de la instalación, la última de las cuales se había realizado el 17/05/17. Así mismo constan las revisiones bienales por una entidad autorizada en fechas 17/12/2014 (equipo n/s 17687) y 23/10/15 (equipo n/s 38839).

– Consta que la entidad [REDACTED] había realizado medición de niveles y pruebas de hermeticidad de las fuentes de ambos equipos el 14/03/17 con resultados aptos.

– Las últimas revisiones de la integridad de la varilla-sonda se realizaron el 02/11/09 (equipo n/s 17687) y el 20/07/12 (equipo n/s 38839).

– Se manifiesta que el equipo [REDACTED] n/s 17687 está en desuso desde la caducidad del certificado de integridad de la varilla-sonda (02/11/14), por lo que dicho equipo no podrá utilizarse si no se efectúa una nueva revisión de la



integridad de la varilla-sonda por una entidad autorizada, y si no ha sido revisado en el periodo de 6 meses antes de su nueva utilización.

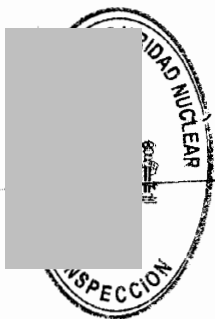
- La instalación dispone de dos detectores de radiación: [redacted] modelo [redacted] n/s 30734, y [redacted] modelo [redacted] n/s 13975, que habían sido verificados en la instalación por última vez el 16/01/17.

DOS. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- [redacted] disponía de licencia de supervisor válida hasta el 14/06/16.
- Existen dos licencias de operador, una a nombre de [redacted] válida hasta el 20 de enero de 2020; y otra a nombre de [redacted], válida hasta el 18 de diciembre de 2019.
- El operador [redacted] está capacitado para el transporte de los equipos según el certificado expedido por [redacted] apoderado de LBC.
- Se ha designado como consejera de seguridad en el transporte de materias peligrosas a [redacted]
- Se realiza el control radiológico del personal profesionalmente expuesto mediante el uso de dosimetría personal. Está disponible el registro de las dosis recibidas por dicho personal, sin que se hayan sobrepasado los límites de dosis establecidos.
- Se ha efectuado la vigilancia médica anual del supervisor y de los operadores por la entidad [redacted] el 09/02/17, resultando ser todos ellos aptos.

TRES. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Estaban disponibles los Diarios de Operación de la instalación y de cada uno de los equipos, todos ellos debidamente diligenciados.



- El informe anual de la instalación correspondiente al año 2016 ha sido remitido al CSN.

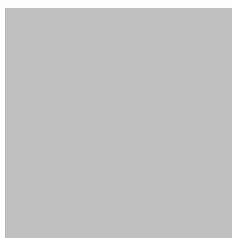
CUATRO. DESVIACIONES

- No hay un supervisor con licencia en vigor aplicada a la instalación.

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre energía nuclear; el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas; y el Real Decreto 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento sobre protección sanitaria contra las radiaciones ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado, en Palma en la sede de la Dirección General de Política Industrial el 23 de mayo de 2017.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de LABORATORIO BALEAR PARA LA CALIDAD, SL para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

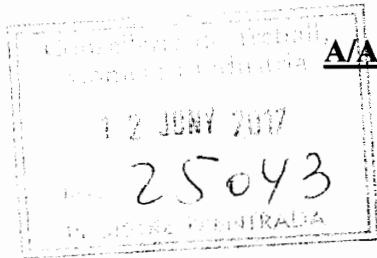


7-6-17

LBC, (I.R.A. nº 1793)

Govern de les Illes Balears

Conselleria de Treball, Comerç e Indústria
Direcció General de Política Industrial



Mallorca, 7 de junio de 2017

Muy Sr. Nuestro:

Adjunto le remito la información solicitada en su comunicación de referencia CSN-CAIB/AIN/27/IRA/1746/17 y asunto: "Remisión del Acta de Inspección".

TRÁMITE:

En respuesta al acta de inspección de referencia CSN-CAIB/AIN/27/IRA/1746/17 realizada en la instalación de LBC en Mallorca el día 19 de mayo de 2017, exponemos respuesta a las desviaciones detectadas en los siguientes puntos:

- *No hay un supervisor con licencia en vigor aplicada a la instalación.*

La licencia del supervisor de la instalación caducó en junio de 2016 y meses antes de su caducidad se procedió a su renovación.

Aportamos copia de la licencia en vigor del supervisor de la instalación, D. [REDACTED] con vigencia desde 15/06/2016 hasta 15/06/2021.

Asimismo y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, procedemos a devolver uno de los ejemplares del Acta de Inspección firmado.

Sin más aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Fdo.: [REDACTED]

Supervisor de la Instalación Radiactiva LBC

DILIGENCIA

En relación con la documentación recibida en el TRÁMITE del acta de inspección de referencia CSN-CAIB/AIN/27/IRA-1793/2017, correspondiente a la inspección realizada en Bunyola, el 19/05/2017, el inspector que la suscribe declara,

En relación con la desviación:

- No hay un supervisor con licencia en vigor aplicada a la instalación.

La manifestación del titular referente a la renovación de la licencia del supervisor, con vigencia desde el 15/06/16 hasta el 15/06/2021, no modifica el contenido del acta puesto que dicha licencia no está aplicada a la instalación.

Palma, 14 de junio de 2017



Inspector acreditado en Illes Balears

